



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT 18: Antropología de las intervenciones estatales y judiciales en el campo de la infancia, la familia y el parentesco: burocracias, derechos y activismo

“Saber acompañar”: el problema político de la distancia en los programas de inclusión social con jóvenes desde el Trabajo Social

Agustina Favero Avico, Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSYS), Facultad de Trabajo Social, UNLP. agustinafavero@hotmail.com

Resumen

En el presente trabajo se propone tramar algunas ideas, problemas teóricos e interrogantes vinculados al campo de investigación doctoral en torno a las intervenciones del trabajo social en el marco de políticas de inclusión social dirigidas hacia jóvenes que residen en dispositivos de cuidado institucional. Proponemos explorar estas experiencias rastreando herramientas de análisis desde los estudios de Perelmiter (2012) vinculados a la consideración de la distancia como problema político y a la destreza asistencial del Trabajo Social, e intentaremos enlazar estos estudios con los debates disciplinares del Trabajo Social contemporáneo; con énfasis en los estudios del campo profesional (Rozas Pagaza, 2010) y en torno a las disputas de sentidos de las intervenciones profesionales que implican habitar la incomodidad (Danel, 2016, 2020), en el marco de la producción y reproducción de la vida social.

Palabras clave: Jóvenes; inclusión social; acompañamiento; trabajo social .

Introducción

En el presente trabajo se propone tramar algunas ideas, problemas teóricos e interrogantes vinculados al campo de mi investigación doctoral en torno a las políticas de inclusión social, dirigidas hacia jóvenes que residen en dispositivos de cuidado institucional a partir de la disposición de medidas excepcionales de protección de derechos. Tanto las medidas excepcionales como los programas dispuestos para acompañar procesos tras su finalización, conforman un entramado más amplio y complejo de intervenciones que nuclea el Sistema de Protección Integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes (Ley Nacional n° 26061/05).

Proponemos explorar estas experiencias rastreando herramientas de análisis desde la consideración de la distancia como problema político y a la destreza asistencial del Trabajo Social (Perelmiter, 2012), e intentaremos enlazar estos estudios con los debates disciplinares del Trabajo Social contemporáneo; con énfasis en los estudios del campo profesional (Rozas Pagaza, 2010) y en torno a las disputas de sentidos de las intervenciones profesionales que implican habitar la incomodidad (Danel, 2016, 2020), en el marco de la producción y reproducción de la vida social.

Deslizamientos del problema político de la distancia

Para comenzar a analizar el problema político de la distancia en las políticas de inclusión social dirigidas a jóvenes¹, consideramos necesario hacer algunos señalamientos que nos ayudan a situar estas discusiones.

Entendemos que el contexto particular de desarrollo de las políticas dirigidas hacia niñeces y juventudes en los últimos treinta años, fue mojonado ineludiblemente con la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (1989) y su incorporación a la Constitución Nacional Argentina (1994). Este acontecimiento impulsó en nuestro país un proceso progresivo de transformación de la legislación, las políticas sociales y las intervenciones, destinadas promover el cumplimiento de los derechos allí enunciados. Sin embargo, este proceso de transformación de la institucionalidad

¹ Comprenderemos a la juventud, como un concepto relacional e históricamente construido, cambiante, que se construye en relación con otro, en un marco de evidente diversidad y desigualdad, que se reproduce en lo cotidiano, que implican relaciones de poder con otras generaciones, al interior de las familias, de los grupos, de las instituciones, etc. (Chaves, 2005, 2009).

social, se dio en el mismo período en el que se consolidaba en América Latina un avance profundo de reformas neoliberales así como sus correlatos de crisis y persistencia de las desigualdades, profundización de los niveles de desocupación, pobreza e indigencia.

El aspecto asistencial de las políticas sociales se convirtió entonces, en el ámbito fundamental de las formas de intervención social del Estado, proceso entendido como de “asistencialización” de la política social (Andrenacci, 2002). Este proceso produjo la jerarquización de ciertos campos de experticia sobre lo social desplazando al trabajo social –profesión tradicionalmente asociada a la dimensión asistencial del Estado social- por otras disciplinas en la administración de las políticas sociales (Vommaro, 2012). En esta línea, la trivialización de los problemas sociales (Grassi, 2004) fue promovida por la denominada “gerencia social” que articuló nuevas formas entre técnica y política, replicando experiencias de reformas neoliberales de otras regiones y difundiendo las ideas fuerza que eran consideradas legítimas en la producción experta de conocimientos, vinculadas a la focalización, descentralización y privatización; todo ello bajo las influencias de las prerrogativas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Sobre este aspecto, la creación de una distancia experta fue predicada por este modelo gerencial como una necesidad técnica y de planificación, característica de la acción estatal burocráticamente organizada. Un distanciamiento necesario que debían asumir lxs expertxs con respecto a los problemas sociales, para mirarlos con perspectiva y arribar a soluciones eficaces y eficientes. Luisina Perelmiter (2012) analiza a la categoría de distancia y su configuración como problema político a partir de 2003 en el marco de la reconstrucción del vínculo entre el estado nacional y el mundo popular. Esta autora sostiene que aquel problema adquirió centralidad en un contexto signado por territorialización de las políticas sociales tras procesos sucesivos de crisis y recuperación económica: “la distancia -entendida como desarraigo espacial, pero también como impersonalidad, imparcialidad, desafección- apareció como una condición adversa para la reconstitución del vínculo entre el Estado nacional y los sectores desplazados” (Perelmiter, 2012:139). En este entramado, la cuestión de “ganar proximidad” se convirtió en el objetivo central del

trabajo estatal, tarea que asumió múltiples sentidos no solamente desde una dimensión geográfica sino también social, ligada a la necesidad de la recomposición de legitimidad estatal en los vínculos asistenciales en los territorios. Este acortamiento de distancias, “connotaba desplazamiento físico, pero también horizontalización, personalización y compromiso emocional con los receptores de asistencia” (Perelmiter, 2012:139). En el marco de este proceso, se produjo una incorporación masiva de trabajadoras/es sociales, en tanto expertxs que, para las autoridades ministeriales, condensaban atributos técnicos, políticos y afectivos necesarios para un Estado “próximo”.

Si bien los estudios de Perelmiter se vinculan a un área específica del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, consideramos la noción de distancia como problema político para analizarla en relación a las políticas de inclusión social de jóvenes, a través de la implementación de programas desarrollados por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, bajo la órbita del mismo Ministerio. Estas políticas, no solamente se inscriben en el marco de transformaciones de la institucionalidad social orientada a “ganar proximidad” sino además en un proceso más amplio de transformaciones en materia de niñeces y juventudes con la creación del Sistema de Promoción y Protección de Derechos en el año 2005; transformaciones propias de un momento político latinoamericano en el que hubo un gran avance de legislación de derechos humanos. En esta línea, la territorialización de la cuestión social es un elemento distintivo de la institucionalización de esta ley nacional (Medan, Llobet y Gaitán, 2017), por cuanto la trama institucional cobra relevancia desde una perspectiva de integralidad -en oposición a aquella focalizada y tecnocrática- y apela a las provincias y municipios a implementar políticas a partir de la descentralización de acciones y recursos, tendientes a facilitar el acceso a niñxs y jóvenes a sus derechos. Asimismo introduce la noción de corresponsabilidad, promoviendo la creación de un entramado de actividades de atención y cuidado con base territorial, presentándose una multiplicidad de actores involucrados en los asuntos vinculados a la protección de las niñeces y juventudes en clave de derechos.

En contraste con esta idea de recomposición del vínculo entre el Estado nacional y el mundo popular, la gestión de gobierno macrista durante los años 2016-2019, junto

con el cambio de orientación política más hacia la derecha, estableció enormes diferencias. Este período se caracterizó “por un desplazamiento paulatino del Estado desde el tratamiento universal/contractual de la cuestión social, hacia una modalidad de precarización y descentralización de la actividad estatal, que se da en simultáneo con el crecimiento de la actividad social privada en su versión filantrópica y mercantil” (Rozas Pagaza, 2018:53). En esta línea, se promovió un retorno de la cuestión gerencial y consecuentemente de la semántica liberal en las políticas públicas en general y en las políticas sociales en particular, produciéndose un giro que va desde las protecciones colectivas hacia la implementación de acciones microsociales –desplegadas por trabajadorxs precarizadx- que van “motivando” herramientas generadoras de capacidades que las personas destinatarias son responsables de capitalizar mediante la lógica del sacrificio. Ante este panorama, el discurso de la proximidad y la cercanía hacia territorios y sujetos en clave de derechos, fue desplazado por otro en el cual si bien se mantiene la idea de la cercanía y acompañamiento, esta presencia conlleva otros sentidos. De este modo, la idea de distancia deja de ser vista como un plus que resignificaba positivamente a las políticas sociales y pasa a ser considerada en el marco del ethos voluntario y emprendedor (Vommaro, 2018), ligada a la restauración del apostolado vocacional y asistencial de la militancia, categoría que se vincula en este contexto, a adhesiones técnicas.

Estas cuestiones que caracterizan el contexto sociopolítico de Argentina nos permiten situar a nuestro problema de investigación, vinculado a los mecanismos de gobernanza orientados a jóvenes que residen en dispositivos de cuidados alternativos. En este marco, algunos programas de acompañamiento, protección e inclusión social con anclaje territorial fueron cerrados y reemplazados por intervenciones que se activan a partir de la manifestación e individualización de las problemáticas. Es decir, se espera a que el Estado alcance a lxs jóvenes, pero no desde un abordaje territorial y de derechos, sino desde el control del conflicto a través de la institucionalización de este grupo en el sistema de responsabilidad penal juvenil o de cuidados alternativos. Como hemos analizado en investigaciones

anteriores², advertimos que las situaciones y condiciones de existencia de lxs jóvenes que transitan por procesos de egreso de dispositivos de cuidado, están signadas por las condiciones de precariedad (Butler, 2004; Lorey, 2016). Estas condiciones se evidencian previo a la medida de protección, pues se trata de jóvenes que vivían en entornos en donde no había alternativas y donde lo alternativo fue una opción institucional; durante sus trayectorias en las instituciones de cuidado observándose la fragilización y debilitamiento de programas que impactan tanto en trayectorias vitales de lxs jóvenes como en las condiciones laborales de sus trabajadoras/es; y finalizada la medida disponiéndose el fin de las intervenciones y egresos desvinculados del abordaje de las situaciones problemáticas que originaron aquéllas, reiterándose situaciones de vulneraciones de derechos (Favero Avico, 2019).

Sin embargo, la relevancia que ha cobrado en los últimos años el escenario referido acerca del avance de la legislación en materia de derechos humanos y de transformaciones institucionales en donde se despliegan las medidas excepcionales, permitieron condiciones de posibilidad para la configuración de la categoría de jóvenes “sin cuidados parentales” como una construcción estatal en torno al reconocimiento de un problema expresado a través de demandas de intervención en escenarios complejos, abordadas través de distintos programas nacionales y provinciales³. La sanción en 2017 de la Ley nacional 27.364 que creó el “Programa de Acompañamiento para el Egreso” –reglamentada en 2018-, implicó un salto cualitativo en relación a la atención del problema referido. Este programa, dirigido a adolescentes y jóvenes de entre 13 y 21 años que residen en dispositivos de cuidado formal familiar o institucional, propone como objetivo “garantizar su plena inclusión social y su máximo desarrollo personal y social”⁴, promoviendo “el derecho a construir sus propios proyectos en igualdad de oportunidades” (MSDS, 2017) a

² Favero Avico, A (2019). “Los Procesos De Egreso De Jóvenes En Situación De Institucionalización En La Ciudad De La Plata. Una Mirada Desde El Trabajo Social”. Tesis para obtener el título de Magíster en Derechos Humanos. FCSJyS. UNLP.

³ Programa de Acompañamiento para el Egreso a Jóvenes Sin Cuidados Parentales (Ley Nacional n° 27364/2017), Programa “Sistema de Sostén” (Ley Provincial n.º 11852/1996) implementado desde el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Programa “Autonomía Joven” (Ley Provincial n.º 14584/2014) desarrollado en el ámbito de la Secretaría de Niñez del Poder Ejecutivo de la misma provincia.

⁴ Art. 1 Ley 27634.

través del acompañamiento personalizado de un/a referente y de una asignación económica mensual para que “puedan desarrollarse con autonomía en su vida adulta” (MSDS, 2017). Cabe destacar que esta ley fue sancionada en medio de un proceso de desmantelamiento de otras políticas de protección social -tal como desarrolláramos anteriormente-, dato no menor en relación a la concepción de las políticas públicas destinadas a las juventudes, por cuanto nos permite identificar una serie de modalidades, actores, tensiones que traman singularmente su diseño e implementación. De hecho, se destaca la incorporación de organizaciones de la sociedad civil aliadas con empresas y bancos nacionales y multinacionales, en la elaboración, diseño, gestión e interpretación de este programa de juventudes recreando sus principios político-ideológicos y técnicos, marcando una impronta singular “en la construcción de un nuevo discurso público estatal acerca de qué es lo que debe hacer el Estado y cómo debe hacerlo” (Vazquez, 2020:70).

Estos señalamientos nos indican la presencia de tensiones entre los fundamentos del programa, que se reconocen tanto en la lógica de derechos y como en la lógica meritocrática, vinculada esta última a las ideas rawlseanas de justicia que bajo el principio de “igualdad de oportunidades” entiende que las inequidades son justas, puesto que las posiciones jerarquizadas se ocupan a razón de méritos (Dubet, 2014). En efecto, el Programa de Acompañamiento para el Egreso, incluye en su retórica las características generales que presenta el tratamiento socioestatal de los problemas definidos desde la gestión macrista. De este modo, advertimos que la definición y el desarrollo de un proyecto de vida que permita el tránsito del egreso del sistema de protección de manera “exitosa y autónoma”, es decir, el éxito en la gestión de la política pública desde la voluntad y el esfuerzo individual; se presentan como tareas de autogobierno cuya responsabilidad recae en lxs jóvenes y se configuran como condicionamientos de acceso y permanencia en el programa, invisibilizando la condición precaria que trasciende a estas vidas, ocultando la trama de desigualdades y sucesivas vulneraciones de derechos.

“Saber acompañar”: acerca de los fundamentos de la intervención profesional con jóvenes

Según Perelmiter, los fundamentos para la intervención social se presentan con límites difusos y se ponen en juego constantemente a la hora de analizar el problema político de la distancia. Coincidiendo con esta afirmación, nos interesa presentar de manera resumida, algunas reflexiones en torno a los procesos de intervención de trabajadoras/es sociales que dan cuenta de la trama en la que dichos procesos se desarrollan, recuperando miradas vinculadas a las destrezas de un “saber acompañar”, que incorporan debates en torno a la letra escrita de los programas, la tendencia a establecer o acortar distancias, potencialidades y limitaciones -profesionales, institucionales y normativas-.

Consideramos necesario precisar que la cuestión social y las políticas sociales devienen en dos ejes teóricos que constituyen y reproducen la vida profesional del trabajo social, por cuanto entendemos a la intervención como campo problemático “en la medida que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social y que reconfiguran el mundo social de los sujetos” (Rozas Pagaza, 2010:46). De allí reparamos en que, si bien en la lógica de su intervención aparecen aquellas destrezas asistenciales y de acompañamiento en las que nos detendremos, los procesos interventivos no se reducen a ellas.

Recuperando las voces⁵ de lxs trabajadoras/es sociales insertxs en el espacio socio-ocupacional que configuran las políticas orientadas al acompañamiento con jóvenes “sin cuidados parentales”, advertimos que los objetivos programáticos de la ley de egreso asistido, suponen un retorno al problema político de la distancia. Esta cuestión es identificada como un obstáculo para el fortalecimiento del vínculo estatal con jóvenes por cuanto sostienen que se proponen intervenciones por fuera del territorio desvinculadas del entramado comunitario, para poner el eje en la esfera individual. Desde esta perspectiva, si bien el programa asigna una tarea que implica una personalización por parte de lxs agentes estatales -denominadxs “acompañantes” o “referentes territoriales”⁶- en la trama relacional con lxs jóvenes, observamos que aquel objetivo de “ganar proximidad” hacia territorios y sujetos de

⁵ Recuperamos para este trabajo, los resultados de una investigación más amplia que incluyó entrevistas a trabajadoras y trabajadores sociales con funciones jerárquicas y medias que participan en dispositivos y programas de inclusión social para jóvenes, entre 2016 y 2019 y un relevamiento de documentos y fuentes relacionados con las acciones de política pública implementadas.

⁶ Figura establecida por el programa provincial de egreso “Autonomía Joven”.

derechos, adquiere otros sentidos vinculados no ya al fortalecimiento del vínculo asistencial y de cercanía comunitaria, sino al fortalecimiento individual a través de acompañamientos personalizados de estrategias de motivación, necesarias para ser emprendedorxs y ciudadanxs “activxs”. En este punto, se refuerza la idea liberal de que se ha de incluir -siempre que se lo merezcan- “de a uno”, y no como colectivo social (Barcala et al, 2018:90).

Sin embargo, identificamos que la necesidad de la reconstitución del vínculo entre el Estado y este grupo de jóvenes, adquiere vigencia en las estrategias de algunxs colegas, relacionado al reconocimiento de las condiciones y posibilidades vitales de una juventud “negada y negativizada” (Chaves, 2005), cargada de atributos negativos, atravesada por representaciones sociales y prácticas arraigadas en discursos vinculados con la peligrosidad (Daroqui y Guemureman, 2001) que persisten en el Sistema de Protección de Derechos:

Eso nos pasa mucho, el tironeo con la gestión, de que nosotros laburamos con una población que históricamente ha sido castigada por el Estado, entonces primero el tema de las referencias te lleva mucho tiempo porque vos tenés que resignificar la referencia que tienen los pibes respecto al Estado y los agentes públicos. Porque ellos vienen de un hogar, que es el Estado, vienen de una situación de desigualdad social que es el Estado, o sea, el Estado en sus vidas los ha revictimizado todo el tiempo (Entrevista a TS, 2019).

La indagación respecto a los modos en los que se inscriben estos procesos en el quehacer cotidiano de estxs colegas, aluden a una lógica de funcionamiento estatal al que Perelmiter denomina como “burocracia plebeya” (2015), significando a lo plebeyo como un contra-estatus para comprender una manera de actuar en el Estado y de personificar su autoridad. Según la autora, este tipo de burocracia se orienta a la construcción de vínculos de apego para salvar distancias, aunque “para hacerlo, subvierte jerarquías de estatus...recreando la promesa de proximidad, pero al mismo tiempo produciendo un “efecto de distancia”, como cualquier otra burocracia. Es precisamente esa tensión la que define su lógica de funcionamiento” (2015:9).

Aunque en los programas que aquí analizamos la burocracia plebeya se presenta de un modo más difuso, entendemos que existe un reconocimiento al interior de la profesión de esta tensión constitutiva en los procesos de intervención profesionales cuyas dimensiones son problematizadas por lxs trabajadorxs sociales y es allí donde adquieren protagonismo los fundamentos y destrezas que para Perelmiter están constituidos por los saberes especializados (técnica), el compromiso ideológico (política) y la vocación de servicio (afectividad), para disputar el “saber acompañar”. Con relación a ello, al contrario de lo que sucedió en Argentina en el período 2003-2008 en el campo de las políticas sociales sobre la jerarquización y valorización positiva de la profesión y sus destrezas; en el periodo de gobierno entre los años 2015-2019, la profesión fue desplazada por otros campos de expertise de las ciencias sociales, necesarios para la individualización de los problemas sociales, propias del ethos neoliberal en de la gestión de las políticas públicas. En este programa analizado particularmente, se jerarquiza a la psicología como disciplina que condensa una destreza de acompañamiento que los objetivos programáticos reclaman, siendo mayoría en los equipos de trabajo. Esto se vincula a su vez con la disputa en torno a la legitimidad y prestigio en torno a los conocimientos prácticos y los saberes del Estado:

Los recursos en las ciencias sociales nunca estuvieron en la agenda de la gestión... y está la disputa disciplinar. Que si bien los psicólogos son piolas y tienen una visión más integral, hay una disputa en términos del análisis situacional de alguna problemática, de la individualización y psicologización del problema... como del joven como joven solo en el mundo, sin un contexto. (Entrevista a TS, 2019).

Me parece que hemos podido poner nuestra profesión al servicio del programa, digo en relación a poder hacer vínculos, en el armado de diferentes recursos... en situaciones que se presentan de los pibes por ahí más complejas hemos acompañado...tenemos una apuesta (Entrevista a TS, 2018).

Como vemos, lxs entrevistadxs hacen referencia a una “disputa disciplinar” vinculada a los modos en que se construyen los problemas sociales, tensionados entre el

análisis situacional de problemáticas y la comprensión de la complejidad de la cuestión social, que se expresa en las trayectorias de lxs sujetos individuales y colectivos respecto de sus necesidades (Rozas, 2018). Estas disputas, se corresponden con la construcción de sentido que tiene implicancias en la materialidad que adquieren las expresiones de lo real, siendo que toda política social supone a su vez, efectos de subjetivación –dirigidos a perpetuar la condición precaria y la producción de estatutos diferenciales de sujetos, en este caso jóvenes “sin cuidados parentales”- y efectos de integración –vinculados al impacto que tienen en la estructura de las desigualdades la naturaleza de las prestaciones sociales y los criterios de acceso a ellas- (Campana, 2018). A su vez, esta disputa disciplinar se monta sobre el valor específico de la disposición al terreno, de la cercanía histórica a los sectores populares, como potencia interventiva.

Por otro lado, en lo respectivo al compromiso político-ideológico de la disciplina, se identifican en los relatos cuestiones vinculadas a un perfil militante y vocacional presentes en las intervenciones del trabajo social:

Niñez siempre fue difícil. Uno en niñez también termina laburando por una militancia, históricamente fue así... Si bien no somos trabajadores formales del Estado -porque si no, estaríamos en planta-, somos trabajadores precarizados que brindamos un servicio; nosotros nos sentimos trabajadores del Estado y por eso tenemos una implicancia con el fortalecimiento estatal, más allá de quien esté en la gestión. Porque por un lado están las elecciones, pero también está el sostenimiento, el día a día y eso lo hacen los trabajadores, no tiene que ver con la gestión...lo terminás haciendo por el laburo con los pibes (Entrevista a TS, 2019).

Aunque esta cuestión traspasa las fronteras disciplinares, se advierte que las actividades expertas se entrecruzan con causas militantes, en este caso la defensa de los derechos de la niñeces y juventudes, que actúa “como poderosa legitimación de la posición de los dominantes en el espacio de expertise” (Morresi y Vomaro, 2016:21). En este sentido el horizonte de remover o de recomponer la relación entre el Estado y lxs jóvenes participantes sigue siendo un objetivo en el que para algunxs colegas, sientan las bases de su intervención. De allí, que las múltiples pertenencias e inclinaciones ideológicas requieren ser consideradas en el análisis de la dimensión

de autonomía relativa de la profesión, por cuanto habilita los márgenes de posibilidad de actuación en el juego político propio de la intervención social, en los modos en el que se construyen los problemas sociales y las formas –colectivas- de afrontarlos.

Como parte de esos modos -y atendiendo a los límites difusos de las destrezas disciplinares- ponemos en debate la construcción de informes como parte de la dimensión técnico-metodológica de la intervención del trabajo social en estos programas. Foucault hace referencia al informe como “un documento textual. Es un momento, una huella discursiva en una historia, un modo singular en una red” (Foucault, 1968:42). En este sentido, el informe social acerca de las tramas juveniles, podría entenderse como un instrumento disciplinario que reúne las técnicas de la jerarquía que vigila y la sanción que normaliza:

“Nosotros igual intentamos, más que nada yo...la resignificación de la demanda de requisitos del Programa...En algunos momentos hemos tenido que presentar informes complementarios para solicitar beca porque algún pibe no cumplía con los requisitos” (Entrevista a TS, 2019).

“Estamos peleando incluirlos, muy ´entre nos´. No es que mentimos, pero tratamos de obviar algunas cosas cuando presentamos y hacemos un proyecto porque si no los dejaría afuera a esos pibes.. Así que también lo que hacemos, digo desde nuestro lugar ético y profesional es, ver esas cosas como las vamos plasmando en ese documento que nosotros tenemos que entregar” (Entrevista a TS, 2018).

A partir de estas narrativas, observamos que el proceso de toma de decisiones en torno a la elaboración de informes, se funda ineludiblemente con una perspectiva teórica-política que direcciona las técnicas para conocer, comprender y dar cuenta de estos fenómenos situados. De este modo, el informe no se reduce a una mera descripción estandarizada y lineal de ciertas dimensiones, mucho menos a un certificado de pobreza. “En la medida en que la práctica de expertise implica un cierto grado de autonomía por parte del actor experto la relación entre el poder y el conocimiento no puede ser apenas instrumental” (Morresi y Vommaro, 2012:24). En este punto recuperamos y problematizamos aquella tensión de la burocracia plebeya

que se funda en la necesidad de nominar para definir la frontera entre quienes deben recibir asistencia y quienes no: “el ejercicio de esa potestad instituye una asimetría política, independientemente del modo en que se la ejerza, sea ateniéndose a reglas escritas o eludiéndolas, sea en base a interacciones cara a cara o mediadas por dispositivos técnicos” (Perelmiter, 2015:11). Esta tensión nos invita a interrogarnos sobre la dificultad particular que implica el acto de nominar “salvando distancias” y nos preguntamos: ¿De qué maneras estos informes provocan un efecto distancia? ¿Es posible nominar y resignificar para posibilitar acceso a derechos? ¿En qué medida lxs trabajadores sociales nos aferramos a la lógica del merecimiento en las intervenciones e informes que producimos?

En el mismo sentido, la visita domiciliaria y la presencia física en territorio como algo más que unas técnicas idealizadas de la profesión, conllevan un valor específico que pareciera fundarse en la potencia no solo de “ganar proximidad”, sino que en tanto se inscriben en el territorio, se instalan como formas de reconocimiento que tensan entre la performatividad del derecho y la disciplina institucional (Danel, 2020)

Asimismo, sobre los fundamentos asociados a la vocación de servicio en vínculo con la afectividad en trabajo social y cómo éstos emergen en la reelaboración de intervenciones, las opiniones también confluyen en la necesidad de visibilizar y problematizar tensiones, revisando prácticas y discursos vinculados al disciplinamiento y propiciando la búsqueda de prácticas adecuadas a los postulados que se promueven desde la protección de derechos:

Todo el tiempo me estoy preguntando si estoy haciendo bien las cosas, como si tengo que sentarme a almorzar con ellas porque te lo piden, acompañarlas a un baile de integración...hasta otras preguntas que tienen que ver con los límites... poner límites es difícil es un límite que duele, porque a las pibas les duele la distancia (Entrevista a TS, 2019)

Los actos ejemplificados vinculados a la familiarización en las prácticas y la afectividad puesta en ellos como parte del perfil y destrezas asistenciales, nos lleva a preguntarnos sobre las relaciones de cuidado como derecho y a cómo impactan estas dimensiones en la promoción y cancelación de autonomías. Asimismo, en

estas narrativas la dimensión corporal se hace presente en la intervención profesional por cuanto observamos cómo se ponen en escena los cuerpos, cómo operan los procesos vinculados a la conmoción frente al sufrimiento social, de las situaciones de opresión de las que el trabajo social es testigo y las disputas de sentido que sostiene. Siguiendo a Danel:

Entendemos que el cuerpo es nuestro punto de vista metodológico, considerando que en la intervención ponemos el cuerpo constantemente, y desde esa corporalidad percibimos el mundo social. Y al mismo tiempo, esas percepciones están reguladas (relacionado al concepto de hábitos) por lo que la indignación, el asombro que ponemos en acto en la intervención con los posibles y los pensables en determinado espacio – tiempo (2016:215).

Advertimos que en las intervenciones en territorio orientadas al fortalecimiento de cercanías, es posible identificar estas tensiones propias de la burocracia plebeya, vinculadas a las relaciones de poder que circulan combatiendo asimetrías y las distancias burocráticas en su ejercicio que pretenden subvertir.

El acompañamiento de trayectorias -analizado desde la categoría de cuidado desarrollada por el feminismo crítico-, es una dimensión estructurante de la intervención profesional de lxs trabajadorxs sociales:

Estos acompañamientos se visualizan en la configuración de proyectos de intervención, en los que la tramitación de las situaciones conflictivas son realizadas con el sujeto de la intervención...La idea de pensar un proyecto supone la configuración de una imagen objetivo, de historizar las prácticas, de identificar las formas en que el orden social constriñe y las potencialidades que la singularidad despliega. Al mismo tiempo articular con las expectativas que construimos en torno a las apuestas individuales que “el otro” asume...El acompañamiento, categoría que habilita tránsitos autónomos, sólo es posible con dispositivos de escucha (Danel, 2020:4-5).

Así como el “saber asistir”, el “saber acompañar” es vinculado también a un conjunto de destrezas para la intervención cuya legitimidad se disputa, hacia el interior de la disciplina como hacia afuera.

En ese sentido, los acompañamientos personalizados que demandan las políticas de inclusión social, se conforman como una trama relacional en donde conviven las nociones de titularidad de derechos y de reconocimiento político de las necesidades de lxs jóvenes en relación al acompañamiento, con aquellas nociones propias de la lógica meritocrática de igualdad de oportunidades que apela al fortalecimiento de jóvenes responsables de condicionalidades. Conviven en esa trama asimismo, aquellas nociones de lo afectivo consideradas por algunas/os parte de un imaginario plebeyo que obstaculiza intervenciones y posiciones, con otras que asocian a la empatía y el “miramiento” con ternura⁷, como fundamentos de los derechos humanos y condición para el reconocimiento en contra de esa desafección que implica la distancia como problema político.

Conclusiones: De distancias y acompañamientos próximos

El acercamiento a la trama institucional del Sistema de Protección Integral, desde el problema político de la distancia, nos ha convocado a desentrañar parte de ese singular entramado en el que se configuran las políticas públicas, el rol del Estado, las luchas de distintxs actorxs en la construcción de la agenda pública, las maneras diversas de comprender las desigualdades sociales y la justicia social. También nos ha convocado a reflexionar, desde algunas narrativas de colegas, en cómo habitar las tensiones del campo profesional del Trabajo Social.

En este recorrido, nos preguntamos en torno a los modos que asumen los procesos de intervención profesional en las políticas sociales hacia juventudes en los últimos años, e indagamos acerca del rol de lxs expertxs – no solo del Trabajo Social- que delinean el campo y promueven distintas visiones políticas, culturales y profesionales; posiciones que necesariamente deben ser incorporadas en el análisis de las políticas sociales. Consideramos que identificar los principios éticos, políticos y discursivos que éstos movilizan, permiten una aproximación a los sentidos de sus intervenciones y las disputas en torno a las estrategias de gobernanza hacia las

⁷ Arias y Di Leo (2020) citan a Ulloa quien “define la ‘ternura’ como instancia psíquica fundadora de la condición humana: “siendo de hecho una instancia ética, es inicial renuncia al apoderamiento del infantil sujeto” (2012, p. 122). La renuncia al apoderamiento del otro en tanto otro, el “miramiento”, presentado como el amoroso interés por un sujeto ajeno, distinto de uno mismo, y la empatía son componentes de la ternura, que para este autor es fundamento de los derechos humanos (2020:59).

juventudes. Desde esta perspectiva, si hacemos un recorrido histórico acerca de las producciones socioestatales de juventudes en Argentina, y en el caso particular aquellas en situación de institucionalización, la historia demuestra que hay un enorme distanciamiento.

Particularmente para el caso del Trabajo Social en los programas de acompañamiento para el egreso, advertimos que lxs colegas condicionadxs por las distancias, desarrollan intervenciones que implican, por su posición de poder, prácticas vinculadas a aquella burocracia sensible y territorializada como respuesta estatal. Esta proximidad que implica las destrezas de un “saber acompañar” y que articula posicionamientos que disputan sentidos; se matiza con imaginarios plebeyos y sentimentalistas que parecerían performar ciertos perfiles de la intervención social. En este sentido, consideramos que el reconocimiento de esta impronta al interior de la profesión implica hacer transparentes estos fundamentos y tensionarlos. Entendemos que clarificar los estereotipos que suelen asociarse a desprestigio profesional, lejos de presentarse como problema, sobreviene como potencia e implica considerar que la intervención es habitar la incomodidad “ese espacio fronterizo, inestable, sujeto a negociaciones y estructurado por los modos en que se construye hegemonía y valor” (Danel, 2020:8).

Sus orientaciones producen efectos distintos de acuerdo a la forma en que efectivamente lxs trabajadorxs socialxs entendemos, hacemos y sentimos esa política, generamos continuidades y resistencias. En este sentido, el reconocimiento de las tensiones que emergen en la construcción y reconstrucción de decisiones en sus procesos de diseño e implementación, tensionan el problema de distancia que nunca es lineal ni unilateral, por cuanto no solamente tiene que ver con la proximidad sino con otros factores que modifican la calidad de las decisiones que traman la vida institucional en relación a lo territorial y a lxs jóvenes con quienes pensamos proyectos interventivos, que a fin de cuentas, desde sus estrategias y participación en el proceso, echan luz acerca de la eficacia de la política como vector de inclusión social, al tiempo que disputan por visibilizar aquellas particulares condiciones contextuales del escenario neoliberal en las que los procesos de egreso se inscriben; reconociendo la relevancia de la desigualdad en tanto proceso

relacional multifacético y persistente, que impacta de manera decisiva en las trayectorias de lxs jóvenes, en la producción de situaciones que vulneran sus derechos.

Referencias Bibliográficas

- Andrenacci, L (2002) Algunas Reflexiones en torno a la cuestión social y la asistencialización de la intervención social del Estado en la Argentina contemporánea. En Andrenacci L. & Leguizamon S (comp) *Cuestión social, política social en el Gran Buenos Aires*, Ediciones al Margen, Bs.As.
- Arias, A J. & di Leo F.P. (2020) Complejidades, responsabilidades e invenciones: construcciones de subjetividades y de derechos en el encuentro entre instituciones y jóvenes de sectores populares. *Cuadernos de Trabajo Social*, 33(1), 53-64. <http://dx.doi.org/10.5209/cuts.61551>
- Barcala, A., Bonvillani, A., Chaves, M., Gentile, M. F., Guemureman, S., Langer, E., Larrondo et al. (2018). Quién cae dónde. Desigualdades, políticas y construcción socioestatal de las infancias, adolescencias y juventudes en el escenario argentino actual. En Vázquez M., Domínguez M. I. & Ospina M. C. (Comps.) *Juventudes e infancias en el escenario latinoamericano y caribeño actual* (pp. 85-107). Manizales, Colombia: Clacso/U.Manizales.
- Butler, Judith. (2004). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Paidós.
- Campana Albarce, M. (2018). La Asistencia Social como derecho: integración y precariedad. *Revista Escenarios* 27. <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/8084/7001>
- Chaves, M (2005): Juventud negada y negativizada. Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina Contemporánea. *Revista Última Década*. 23(13).
- Chaves, M. (2009) Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en Ciencias sociales 1983-2006. En *Papeles de trabajo*. 5(2)
- Danel, P. (2016): *Trabajo Social y discapacidad. Intervenciones, trayectorias y temporalidades*. Argentina. Ed. Hendija.

- Danel, P. (2020). Habitar la incomodidad desde las intervenciones del Trabajo Social. *Revista Escenarios* 31. <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/10042/8790>
- Daroqui A. y Guemureman, S (2001): La droga en los jóvenes: un viaje de «ida»: desde una política social de neutralización hasta una política criminal de exclusión sin retorno. *Revista Internacional de Teoría, Filosofía y Sociología del Derecho*. 0 (1), Edición Nueva Época, México.
- Dubet, F. (2014). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Favero Avico, A (2019). *Los Procesos De Egreso De Jóvenes En Situación De Institucionalización En La Ciudad De La Plata. Una Mirada Desde El Trabajo Social*. (Tesis de Maestría. Sedici. UNLP).
- Fraser, N (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: Redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4(6), 83-99.
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Siglo XXI Editores. Mexico
- Grassi, E. (2004). Cuestión Social: precisiones necesarias y principales problemas. *Revista Escenarios* 8. FTS. UNLP.
- Ley Nacional n° 27364. Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales.
- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. España, Traficantes de Sueños.
- Medan, M, Llobet V., & Gaitán, C: (Agosto 3-8, 2017) *Los sentidos de “la territorialización” en las políticas de promoción y protección de derechos de niños y jóvenes de Buenos Aires*. XXXI Congreso ALAS, Montevideo, Uruguay. ISBN 978-9974-8434-7-9
- Ministerio de Desarrollo Social (2017). Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales. <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/ninezyadolescencia/pae>

- Morresi, S. y Vommaro, G. (2012). Los expertos como dominio de estudio socio-político. En Sergio Daniel Morresi y Gabriel Vommaro (Eds.), *Saber lo que se hace. Expertos y Política en Argentina* (pp. 9-38). Buenos Aires: Prometeo-UNGS.
- Perelmiter, L. (2012). Saber asistir: técnica, política y sentimientos en la asistencia estatal. Argentina (2003-2008). En Morresi S & Vommaro G (Eds.), *Saber lo que se hace. Expertos y Política en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS
- Perelmiter, L. (2015). *Burocracia Plebeya. La vida íntima del Ministerio de Desarrollo Social*. UNSAM Edita.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la Justicia*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Rozas Pagaza, M (2010). La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. *O Social em Questão* 23 (13)
- Rozas Pagaza, M (2018). La Cuestión Social: su complejidad y dimensiones. En: *ConCienciaSocial*. 3 (2) - ISSN 2591-5339
- Vázquez M. (2020). Reconfiguraciones de las élites estatales y de las producciones socioestatales de juventudes en Argentina (2015-2019). *Perfiles Latinoamericanos*, 28(55). Flacso México.
- Vommaro, G. (2012). Los pobres y la pobreza como dominio experto: contribuciones a una socio-historia. En Morresi S y Vommaro G (Eds.), *En Morresi S & Vommaro G (Eds.), Saber lo que se hace. Expertos y Política en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS
- Vommaro, G. (2018). Los partidos y sus mundos sociales de pertenencia: repertorios de acción, moralidad y jerarquías culturales en la vida política. En G. Vommaro & M. Gené (Comps.), *La vida social del mundo político. Investigaciones recientes en sociología política* (pp. 35-62). Los Polvorines: UNGS